

REUNIÓN CON ADMINISTRACIÓN LOCAL REUNIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUNTA COLEGIO TTSS

PRESENTACIÓN DEL COLEGIO:

La nueva Junta del colegio profesional de TTSS de Navarra, manifiesta su interés en darse a conocer y mostrar la disponibilidad de colaborar con las entidades implicadas en la reordenación del mapa local cuando sea el momento de poder realizar aportaciones técnicas al respecto.

¿PARA QUE ESTA EL COLEGIO PROFESIONAL?

Entre otras destacamos las siguientes funciones:

- Ordenación de la actividad profesional
- Representación institucional
- Observancia de los principios jurídicos, éticos y deontológicos de la profesión
- Formación permanente personas colegiadas
- Defensa intereses profesionales
- Protección de los intereses de las personas consumidoras de los servicios
- Velar adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales
- Colaborar con las Administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones

¿CUALES SON NUESTRAS PREOCUPACIONES?

La situación de los y las profesionales. Gran incertidumbre al respecto
La coherencia con la normativa de garantía de derechos sociales.
La garantía de ofrecer unos servicios equitativos, y de calidad, a la ciudadanía
¿Cuáles son las directrices del grupo de expertos en esta materia y en base a que ha marcado las mismas? ¿Persona/s de contacto?

INTERESES COMUNES:

Necesidad de reordenación de la atención primaria en Servicios Sociales para garantizar la universalidad, equidad, racionalización, eficacia y eficiencia
Necesidad de reorientar la acción muy atomizada en 44 servicios diferentes, pero sin perder la peculiaridad de cada zona

Esta racionalización de la red tiene que ser coherente y e ir de la mano con el departamento de derechos sociales y la legislación vigente con aspectos fundamentales a abordar como:

la Zonificación ya regulada de las áreas y zonas básica de actuación

La propia cartera de servicios sociales asignadas a la atención primaria como prestaciones de obligado cumplimiento y el sistema de financiación ambos con necesidad de revisión

La carencia de una reglamentación clara que desarrollara las leyes forales, y la consiguiente delegación no expresa en las Entidades Locales ha hecho que podamos hablar de una fragmentación clara. Cada Entidad local ha hecho lo que ha creído oportuno, lo que ha entendido que es mejor o ha podido, sin una estrategia de planificación supramunicipal (más allá de las mancomunidades de servicios que cada una es diferente)

El sistema de servicios sociales es un sistema de protección social tanto como el sanitario y el educativo, dirigido a la atención directa a toda la ciudadanía (personas, grupos y comunidades). Se abarca la prevención, la intervención y la promoción. Por ello requiere de equipos interdisciplinarios, con distintas cualificaciones, que hacen que el sistema sea muy complejo por la cantidad de personal y especificidad de tareas a realizar.

Nos ofrecemos como grupo de interés, sumarnos a este trabajo, y ofrecer nuestro apoyo como personal técnico que vive en primera persona esta situación y con experiencia de campo con ideas que entendemos pueden aportar luz a este complejo sistema.

APORTACIONES AL DOCUMENTO BASE DE REORDENACIÓN DEL MAPA LOCAL EN SERVICIOS SOCIALES: COMPETENCIAS.

Según nuestro punto de vista, ¿Cuáles serían los servicios sociales necesarios a nivel comarcal?

PÁGINA 16:

Respecto al párrafo 2 que hace referencia a la LBRL, que se refiere sólo al diagnóstico y atención inmediata, se puede entender mejor, que, en la actualidad, tal y como explica el documento base después, se refiere a sólo un aspecto parcial de la labor actual real de los servicios sociales.

PROPUESTA PRIMERA: REFUERZO DEL DESARROLLO DE LOS CUATRO PROGRAMAS BÁSICOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMARCAL.

Así pues insistimos en facilitar que cada uno de los cuatro programas se puedan desarrollar a través de lo que se define en la cartera de servicios sociales, pudiendo realizar en cada uno de los programas o de forma global tareas o servicios dirigidos a:

PREVENCIÓN: Universal (para toda la vecindad) o indicada (para población en riesgo) con el fin de adelantarnos a situaciones de riesgo y poder realizar una atención temprana, que siempre es más efectiva y eficaz

Ejemplos servicios prevención: Ludotecas, jubilotecas, servicios de conciliación familiar y laboral, servicios de respiro familiar, servicios de prevención fracaso escolar y educación no formal, servicios dedicados a la juventud, bancos de tiempo y servicios de apoyo al voluntariado social...etc.

INTERVENCION: cuando bien se detectan situaciones donde hay que intervenir o la ciudadanía lo demanda a través de servicios técnicos, monetarios o con prestaciones de servicios

Ejemplos de servicios o actuaciones: Tramitaciones, investigación y diagnóstico y plan de casos de situaciones de desprotección, atención a víctimas e intervención directa con personas en sus crisis vitales, servicios de acompañamiento, ...etc. Aquí cabría estudiar si servicios como los de mediación familiar y orientación familiar del Gobierno de Navarra se podrían enmarcar en las comarcas ya que facilitaría la atención temprana de situaciones familiares sin la necesidad de derivar a recurso de la red especializada. Se trataría también de que no fueran servicios solo dirigidos a familias con menores de edad y que la mediación también tuviera un componente comunitario. Proyecto de empleo social, formación personalizada, Dinamización de grupos de autoayuda....etc

PROMOCION/ REINSERCION: trabajo con la ciudadanía en general que facilite actitudes positivas frente a las distintas diversidades (migratorias, funcionales, tipos de familias...etc), ya creación de espacios de convivencia y participación saludables. Facilitar la inserción por otro lado de personas que por distintos motivos han salido,del medio natural y vuelven a su comunidad (altas tras ingresos hospitalarios o d de centros...etc)

Ejemplos de servicios y/o actuaciones: asesorías jurídicas, días específicos de acciones comunitarias como día de la infancia...etc. acciones en centros educativos y promoción del trabajo en la red comunitaria que configuran cada realidad territorial donde se enmarca la acción y las persona con la que intervenimos (aspecto fundamental para la creación de redes de apoyo tanto para las redes de protección infantil, como las creaciones de los espacios sociosanitarios...), trabajo individualizado de inserción laboral en empresas de la zona, o acompañamiento para normalización en recursos municipales generalistas...etc

Es decir , los servicios sociales de Base tiene que tener recursos para realizar las atenciones individuales, grupales y comunitarias que la población requiere para garantizar sus derechos sociales

Todo ello, sin perder el punto de vista de la atención primaria. Cuando las situaciones se complejizan han de pasar al siguiente nivel, el especializado (Competencia del Departamento de derechos sociales) de forma ágil y eficaz. Esto en general se produce con dificultad.

PROPUESTA SEGUNDA: DESARROLLO DE UNA RED DE SERVICIOS INTERMEDIOS DE APOYO A LOS DE ATENCION PRIMARIA ENMARCADOS EN LA COMARCA

Las Comarcas podría ser el espacio ideal donde se pudiera desarrollar el nivel intermedio que falta desarrollar y solo está implantado en unos pocos Ayuntamientos: Los Centros de servicios sociales con sus equipos de EAIF, EISOL, y EAIV junto con los mencionados servicios de mediación y orientación familiar..... Esto supondría un refuerzo clarísimo a las unidades de atención, más cercanas a la población, y un buen medio de intervención con el fin de revertir las situaciones de vulnerabilidad, de forma ágil...

CUADRO RESÚMEN DE CARTERA DE SERVICIOS

A modo de resúmen aportamos un cuadro que englobaría las acciones antes detalladas dentro del marco de la cartera oficial de servicios sociales, distinguiendo competencias propias y en negrita destacando prestaciones no garantizadas que proponemos que se puedan desarrollar desde las comarcas para mejorar sustancialmente la atención a la ciudadanía y Reforzar la Atención Primaria y que su capacidad de intervención sea acompañada por procesos continuados donde el protagonismo son los itinerarios personales, familiares y comunitarios, es el reto actual de la eficacia y eficiencia del Sistema.

La continuidad entre los diferentes niveles de atención – primario, secundario, especializado – requiere una coherencia en la ubicación y organización de los recursos que debe pensarse al servicio de las personas. No se trata de continuar construyendo itinerarios de servicios por los que peregrinan las personas.

Reforzar la Atención Primaria supone aumentar y completar la descentralización de recursos, acercarlos lo más posible a la población. Esto debe conllevar una reorganización de la actividad de gestión de prestaciones que sea más ágil (teniendo en cuenta que se accede a las mismas por derecho subjetivo), y diferenciada de la intervención.

| PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES | GOBIERNO NAVARRA | SUPRAMUNICIPAL |
|---|------------------|----------------|
| ATENCIÓN PRIMARIA | | |
| Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo, y de prevención y promoción social en el Programa de Acogida y Orientación Social. | | x |
| Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo, y de prevención y promoción social en el Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. | | x |

| | | |
|---|---|---|
| Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo, y de prevención y promoción social en el Programa de Incorporación Social. | | x |
| Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo, y de prevención y promoción social en el Programa de Infancia y Familia. | | x |
| Servicio de tramitación de prestaciones en el Programa de Acogida y Orientación social | | x |
| Servicio de atención domiciliar municipal en el Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. | | x |
| Servicio de acompañamiento social en el Programa de Incorporación Social. | | x |
| Servicio de prevención de situaciones de desprotección y conflicto social en el Programa de Atención a la Infancia y Familia. | | x |
| Servicio de detección y declaración de las situaciones de desprotección en el Programa de Atención a la Infancia y Familia. | | x |
| Servicio de intervención familiar en las situaciones de desprotección leve y moderada que no conlleven separación del menor de la familia y de conflicto social en el Programa de Atención a la Infancia y Familia. | | x |
| ATENCIÓN DEPENDENCIA | | |
| Servicio de valoración de la situación de dependencia. | x | |
| Servicio telefónico de emergencia. | x | |
| Servicio de transporte adaptado y asistido. | | x |
| Servicio de centro de día para personas menores de 65 años | | x |
| Servicio de centro de día en centros de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental. | x | |
| Servicio de centro de día para personas mayores. | | x |
| Servicio de centro de día psicogeriatrico. | x | |
| Servicio de estancia diurna para personas menores de 65 años. | x | |
| Servicio de estancia diurna para personas mayores. | x | |
| Servicio de estancia diurna en centro psicogeriatrico. | x | |
| Servicio de estancia nocturna para personas menores de 65 años. | x | |
| Servicio de estancia nocturna para personas con enfermedad mental. | x | |

| | | |
|--|---|---|
| Servicio de estancia nocturna para personas mayores. | x | |
| Servicio de estancia nocturna en residencia psicogeriatrica. | x | |
| Servicio de ingresos temporales en residencia para personas menores de 65 años. | x | |
| Servicio de ingresos temporales para personas con enfermedad mental. | x | |
| Servicio de ingresos temporales en residencia para personas mayores. | x | |
| Servicio de ingresos temporales en residencia psicogeriatrica | x | |
| Servicio de atención residencial para personas menores de 65 años. | x | |
| Servicio de atención residencial para personas con enfermedad mental. | x | |
| Servicio de atención residencial para personas mayores. | x | |
| Servicio de atención residencial en centro psicogeriatrico. | x | |
| Ayudas económicas para asistente personal de personas dependientes. | x | |
| Ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas. | x | |
| Ayudas mínimas para atención en el domicilio de personas dependientes. | x | |
| ATENCIÓN PERSONAS MAYORES | | |
| Servicio de valoración de la situación familiar para el acceso a una plaza residencial. | | x |
| Servicio de ingresos temporales en residencia para personas mayores. | x | |
| Servicio de ingresos temporales en centro psicogeriatrico | x | |
| Servicio de atención residencial para personas mayores. | x | |
| Servicio de atención residencial en centro psicogeriatrico. | x | |
| Servicio de centro de día para personas mayores. | | x |
| Servicio de centro de día psicogeriatrico. | x | |
| Servicio de estancia diurna para personas mayores. | x | |
| Servicio de estancia diurna en centro psicogeriatrico para personas mayores. | x | |
| Servicio de estancia nocturna para personas mayores | x | |

| | | |
|--|---|---|
| Servicio de estancia nocturna en residencia psicogeriatrica. | x | |
| Servicio de ingresos temporales en residencia para personas mayores. | x | |
| Servicio de ingresos temporales en residencia psicogeriatrica. | x | |
| Servicio de atención residencial para personas mayores. | x | |
| Servicio de atención residencial en centro psicogeriatrico. | x | |
| Servicio telefónico de emergencia. | x | |
| Servicio de transporte adaptado y asistido. | | x |
| Servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia para personas mayores. | | x |
| Ayuda económica para comedores. | | x |
| Ayudas técnicas para personas mayores. | | x |
| Subvenciones a entidades de voluntariado de servicios sociales. | x | |
| Subvenciones a entidades de iniciativa social de tercera edad. | x | |
| ATENCIÓN PERSONAS DISCAPACIDAD | | |
| Servicio de valoración de la discapacidad | x | |
| Servicio de valoración de la idoneidad ocupacional y/o laboral. | | x |
| Servicio de valoración de la situación familiar para el acceso a una plaza residencial. | | x |
| Servicio de atención temprana de 0-3 años. | | x |
| Servicio de rehabilitación del lenguaje. | | x |
| Servicio de piso tutelado/funcional. | x | |
| Servicio de ingresos temporales en residencia para personas menores de 65 años. | x | |
| Servicio de atención residencial para personas menores de 65 años. | x | |
| Servicio de centro de día para personas menores de 65 años. | | x |
| Servicio de estancia diurna para personas menores de 65 años. | x | |
| Servicio de estancia nocturna para personas menores de 65 años. | x | |
| Servicio de piso tutelado/funcional. | x | |
| Servicio de ingresos temporales en residencia para personas menores de 65 años. | x | |
| Servicio de ingresos temporales en centro de día y estancia diurnas para personas menores de 65 años. | x | |
| Servicio de atención residencial para personas menores de 65 años. | x | |

| | | |
|---|---|----------|
| Servicio de transporte adaptado y asistido. | | X |
| Servicio telefónico de emergencia. | X | |
| Servicio de centro ocupacional para personas con discapacidad. | | X |
| Ayudas técnicas para personas con discapacidad | | X |
| Ayudas para adaptación de medios de transporte. | X | |
| Subvenciones a entidades de voluntariado de servicios sociales. | X | |
| Subvenciones a entidades de servicios sociales en el área de personas con discapacidad. | X | |
| ATENCIÓN PERSONAS ENFERMEDAD MENTAL | | |
| Servicio de valoración de la situación familiar para el acceso a una plaza residencial. | | X |
| Servicio de valoración de la idoneidad ocupacional y/o laboral. | | X |
| Servicio de intervención sociocomunitaria para personas con trastorno mental grave. | | X |
| Servicio de rehabilitación psicosocial. | | X |
| Servicio de transporte adaptado y asistido | | X |
| Servicio de piso supervisado. | X | |
| Servicio de piso tutelado/funcional. | X | |
| Servicio de ingresos temporales en residencia para personas con enfermedad mental. | X | |
| Servicio de residencia-hogar. | X | |
| Servicio de centro de día en centros de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental. | | X |
| Servicio de estancia nocturna para personas menores de 65 años. | X | |
| Servicio de piso supervisado | X | |
| Servicio de piso tutelado/funcional para personas con enfermedad mental. | X | |
| Servicio de residencia-hogar para personas con enfermedad mental. | X | |
| Servicio de transporte adaptado y asistido. | | X |
| Servicio telefónico de emergencia. | X | |
| Servicio de centro ocupacional para personas con enfermedad mental. | | X |
| ATENCIÓN PERSONAS EXCLUSIÓN SOCIAL O RIESGO | | |
| Servicio de acreditación de personas en situación de exclusión social para su acceso a Centros de Inserción Sociolaboral (CIS). | | X |
| Servicio de apoyo a la incorporación sociolaboral. Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL). | | X |
| Servicio de incorporación social en vivienda. Equipo de Incorporación Social en la Vivienda (EISOVI). | | X |

| | | |
|---|---|---|
| Servicio de valoración de la situación familiar para el acceso a una plaza residencial. | | x |
| Servicio de atención residencial. | x | |
| Servicio de acogida para personas sin hogar. | | x |
| Renta básica. | x | |
| Ayudas extraordinarias de emergencia para personas en situación de exclusión social. | | x |
| Ayudas económicas para gastos de libre disposición a personas que reciben tratamiento en comunidad terapéutica. | x | |
| Ayudas de apoyo a la integración familiar y social. | | x |
| Ayudas económicas y acompañamiento social en medio abierto para personas en situación de inadaptación social. | | x |
| Servicio de centro ocupacional para personas en situación de exclusión social. | | x |
| Empleo social protegido. | | x |
| Ayuda para la inserción laboral en empresas. | x | |
| Ayudas a proyectos de trabajo individual. | x | |
| Ayuda al acceso a viviendas de integración social. | | x |
| Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la incorporación social y a Entidades Locales. | x | |
| ATENCIÓN AL MENOR | | |
| Servicio de atención a la infancia y adolescencia. Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA). | | x |
| Servicio de observación y acogida. | | x |
| Servicio de acogimiento residencial. | x | |
| Servicio de acogimiento familiar. | x | |
| Servicio de intervención familiar. | | x |
| Servicio de educación de adolescentes. | | x |
| Servicio de información, asesoramiento, valoración y apoyo para la adopción nacional | x | |
| Servicio de programación, seguimiento y control de la ejecución de medidas judiciales penales en medio abierto. | x | |
| Servicio de programación, seguimiento y control de la ejecución de medidas judiciales penales de internamiento. | x | |
| Servicio de valoración de la situación de desprotección o conflicto social. | | x |
| Servicio de información, asesoramiento, valoración y apoyo para la adopción internacional. | x | |
| Servicio de atención a menores extranjeros no acompañados. | x | |
| Ayudas a las familias acogedoras. | x | |

| | | |
|---|---|---|
| Ayudas para la permanencia del menor en su medio familiar. | x | |
| Ayudas para estancia en centros residenciales educativos. | x | |
| Ayudas a jóvenes en procesos de autonomía. | | x |
| Servicio de centro de día para menores | | x |
| Servicio de orientación familiar. | | x |
| Servicio de mediación familiar. | | x |
| Servicio de punto de encuentro familiar. | x | |
| Ayudas extraordinarias. | x | |
| ATENCIÓN PERSONAS VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO | | |
| Servicio de centro de urgencias. | | x |
| Servicio de casa de acogida. | | x |
| Servicio de piso tutelado. | x | |
| Servicio especializado de atención integral a víctimas de violencia de género. Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV). | | x |
| Ayudas de emergencia social. | x | |
| Ayudas para víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener un empleo. | x | |

En negrita las prestaciones No Garantizadas.

En el último párrafo elaborado por el departamento de Administración local se mencionan varios Ayuntamientos que atienden de forma exclusiva su término municipal. Creo que habría que añadir al Ayuntamiento del Valle de Egüés y revisar si hay otros como Zizur que creo que también ejercen con servicio propio al término municipal, si se entiende que se atiende tanto al núcleo mayor como a las poblaciones del Valle o Cendea.... lo mencionamos porque aparece Aranguren que se encarga de todas las poblaciones que configuran el Valle de Aranguren, Noain también.... proponemos revisar esto.